MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.S. Institucional Nº 6347/22

Nivel de Entidad:	**04- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**	**Fecha de Emisión:**	**16/05/2022**
Unidad Compradora (Código SICP)	**1006**		
ID del Llamado:	404072	**Tipo de Procedimiento:**	Licitacion Publica Nacional
Descripción del Llamado: Servicio de Mantenimiento y Reparación para las Sedes del MRE			
Proveedor:	**JOSE EDUARDO CABRERA - AIRMECT**	**RUC:**	1927138-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
	Extractor marca WEG Brasil de 10 HP ubicado en el estacionamiento del Benigno Lopez					
1	Correa	Unidad		1	147.000	147.000
2	Campo	Unidad		1	200.000	200.000
3	Rotor	Unidad		1	250.000	250.000
4	Rulemanes	Unidad		1	147.000	147.000
5	Reten	Unidad		1	204.167	204.167
6	Turbina	Unidad		1	150.000	150.000
7	Pintura de carcasa	Unidad		1	245.000	245.000
8	Contactor trifasico de 45 amp	Unidad		1	150.000	150.000
9	Protector de fase	Unidad		1	285.833	285.833
10	Rebobinado	Unidad		1	500.000	500.000
11	Desmontaje	Unidad		1	282.333	282.333
12	Mano de obra, cambio de correa	Unidad		1	163.333	163.333
13	Mano de obra cambio de campo	Unidad		1	204.167	204.167
14	Mano de obra cambio de rotor	Unidad		1	245.000	245.000
15	Mano de obra, cambio de rulemanes	Unidad		1	122.500	122.500
16	Mano de obra cambio de reten	Unidad		1	122.500	122.500
17	Mano de obra barnizado de rotor	Unidad		1	285.833	285.833
18	Mano de obra reparacion de deje de turbina en torneria	Unidad		1	431.200	431.200
19	Mano de obra cambio de turbina	Unidad		1	271.833	271.833
20	Mano de obra de carcasa	Unidad		1	163.333	163.333
21	Mano de obra, cambio de contactor trifasico de 45 amp	Unidad		1	163.333	163.333
22	Mano de obra cambio de protector de fase	Unidad		1	163.333	163.333
23	Mano de obra rebobinado	Unidad		1	200.000	200.000
24	Mano de obra, demontaje y montaje con cambio de piezas	Unidad		1	150.000	150.000
25	Mano de obra, mantenimiento general y verificacion de funcionamiento sin cambio de piezas	Unidad		1	150.000	150.000
				TOTAL		**5.397.698**

SON GUARANÍES: **Cinco millones trescientos noventa y siete mil seiscientos noventa ocho----------**

VIGENCIA : Desde: 19/04/2022 Hasta: 31/12/2023 Contrato N° 06/2022

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Según Contrato

LUGAR DE ENTREGA: Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* Porcentaje:

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: LP-12004-22212105

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	1	246	30	1	99	300.000.000
						Total:			300.000.000

Secretario Oscar Zalazar